

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

932 *REAL DECRETO 17/2006, de 20 de enero, por el que se confiere a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República de Bolivia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 61.3 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros del día 20 de enero de 2006,

Vengo en designar a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, para que represente a España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República de Bolivia, que tendrán lugar el día 22 de enero de 2006.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

933 *REAL DECRETO 18/2006, de 20 de enero, por el que se confiere a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, la representación de España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República de Honduras.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 61.3 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno en la reunión del Consejo de Ministros del día 20 de enero de 2006,

Vengo en designar a Su Alteza Real Don Felipe, Príncipe de Asturias, para que represente a España en los actos de toma de posesión del Presidente de la República de Honduras, que tendrán lugar el día 27 de enero de 2006.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

934 *REAL DECRETO 1544/2005, de 16 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Vicente Goñi Larumbe.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el

artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 20 de septiembre de 2005,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado, titular del Juzgado de lo Social único de Huesca, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 21 de enero de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

935 *REAL DECRETO 1545/2005, de 16 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Fernando Alberto Torremocha García-Sáenz.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3. e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 20 de septiembre de 2005,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Fernando Alberto Torremocha García-Sáenz, Magistrado, que sirve la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 21 de enero de 2006, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 16 de diciembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

936 *ACUERDO de 12 de enero de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Vicente Goñi Larumbe Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2005/2006, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Vicente Goñi Larumbe, Magistrado suplente con la

consideración y tratamiento de Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

937 *REAL DECRETO 19/2006, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael Valle Garagorri como Embajador de España en Bosnia y Herzegovina.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de enero de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Valle Garagorri como Embajador de España en Bosnia y Herzegovina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

938 *REAL DECRETO 20/2006, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Conde de Saro como Embajador de España en Japón.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de enero de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Conde de Saro como Embajador de España en Japón, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

939 *REAL DECRETO 21/2006, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Aníbal Julio Jiménez y Abascal como Embajador de España en la República de Kenia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de enero de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Aníbal Julio Jiménez y Abascal como Embajador de España en la República de Kenia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

940 *REAL DECRETO 22/2006, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Aníbal Julio Jiménez y Abascal como Embajador de España en el Estado de Eritrea.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de enero de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Aníbal Julio Jiménez y Abascal como Embajador de España en el Estado de Eritrea, con residencia en Nairobi, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

941 *REAL DECRETO 23/2006, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Aníbal Julio Jiménez y Abascal como Embajador de España en la República de Uganda.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de enero de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Aníbal Julio Jiménez y Abascal como Embajador de España en la República de Uganda, con residencia en Nairobi, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

942 *REAL DECRETO 24/2006, de 20 de enero, por el que se dispone el cese de don Miguel Ángel Carriedo Mompín como Embajador de España en la República Libanesa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de enero de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Miguel Ángel Carriedo Mompín como Embajador de España en la República Libanesa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 20 de enero de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ